

La institución se compromete a:

- Respetar los principios de no discriminación, transparencia e inclusión establecidos en el *PROGRAMA ERASMUS +* .
- Asegurar un acceso igual y equitativo y oportunidades para participantes actuales y futuros de todos los entornos, prestando particular atención a la inclusión de aquellos con menos oportunidades.
- Asegurar el reconocimiento total y automático de todos los créditos (basados en el ECTS: EUROPEAN CREDIT TRANSFER ACCUMULATION SYSTEM) obtenidos por resultados de aprendizaje y satisfactoriamente conseguidos durante un período de estudio/trabajo en el extranjero, incluido durante una movilidad combinada.
- No cobrar tarifas, en el caso de movilidad de estudiantes nuevos, por matrícula, registro, exámenes o acceso a laboratorios o bibliotecas.
- Asegurar la calidad de las actividades de movilidad y de proyectos de cooperación a través de fases de aplicación e implementación.
- Implementar las prioridades del programa *ERASMUS +*:
 - Comprometiéndose a seguir los pasos necesarios para implementar el manejo de la movilidad digital en línea con los estándares técnicos de la *European Student Card Initiative*.
 - Promoviendo prácticas comprometidas con el medio ambiente en todas las actividades relacionadas con el programa.
 - Incentivando la participación de personas con menos oportunidades en el programa.
 - Promoviendo el compromiso cívico y animando a los estudiantes y al personal a involucrarse como partes activas antes, durante y después de su participación en una actividad de movilidad o en un proyecto colaborativo.

PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

Antes de la movilidad:

- Asegurar que los procesos de selección para las actividades de movilidad sean justos, transparentes, coherentes y documentados.
- Publicar y actualizar regularmente el catálogo de cursos en la web con antelación a los periodos de movilidad, para de este modo, ser transparentes para todas las partes; y permitir a los alumnos que desean la movilidad hacer elecciones bien informadas sobre los cursos que seguirán.
- Publicar y actualizar regularmente información del sistema de puntuación usado y la distribución de tablas de distribución de puntuación para todos los programas de estudios. Asegurar que los estudiantes reciben información clara y transparente del reconocimiento y los procedimientos de puntuación.
- Llevar a cabo movilidades para el propósito de estudiar y enseñar sólo dentro del marco de acuerdos previos entre instituciones que establecen los roles y responsabilidades de ambas partes, así como el compromiso con los criterios de calidad compartidos en la selección, preparación, recepción, soporte e integración de los participantes en la movilidad.

- Asegurar que los participantes salientes en la movilidad están bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluyendo la movilidad combinada, llevando a cabo actividades para conseguir el nivel necesario del dominio lingüístico y desarrollar sus competencias interculturales.
- Asegurar que las movildades de los estudiantes y del personal están basadas en un acuerdo de aprendizaje para los estudiantes y un acuerdo de movilidad para el personal, validado por adelantado entre las instituciones que envían o reciben a los participantes o las empresas y los participantes en la movilidad.
- Proporcionar soporte activo a los participantes que acuden al centro respecto a la búsqueda de alojamiento.
- Proporcionar ayuda relacionada con la obtención de visados, cuando sean requeridos, para los participante entrantes o salientes en la movilidad.
- Proporcionar asistencia relacionada con la obtención de un seguro, cuando sea requerido, para los participante entrantes o salientes en la movilidad.
- Asegurarse de que los estudiantes están al tanto de sus derechos y obligaciones determinados en la Carta Erasmus (*Erasmus Student Charter*)

Durante la movilidad:

- Asegurar el tratamiento académico igualitario y la calidad de los servicios para los participantes que vienen al centro.
- Promover medidas que garanticen la seguridad de los participantes salientes y entrantes.
- Proporcionar disposiciones de ayuda y orientación para los participantes de la movilidad, incluyendo aquellos que hagan una movilidad combinada.
- Integrar a los participantes entrantes de la movilidad en la comunidad estudiantil y en el día a día de la institución. Animarles a actuar como embajadores del PROGRAMA ERASMUS + y compartir su experiencia de movilidad.
- Proporcionar ayuda conveniente con el idioma a los participantes en la movildidad entrantes.

Después de la movilidad:

- Proporcionar a los estudiantes entrantes y a las instituciones que los envían certificados de registro que contengan una anotación completa, exacta y puntual de sus logros al final del periodo de movilidad.
- Asegurar que todos los créditos ECTS obtenidos por los resultados de aprendizaje conseguidos durante el periodo de estudio/prácticas en el extranjero, incluida la movilidad combinada, son completa y automáticamente reconocidos, como está acordado en el convenio de aprendizaje y confirmado por el certificado de registros/certificado de prácticas; transferir dichos créditos sin tardanza a los registros del estudiante; añadirlos al título del estudiante, sin que el estudiante tenga que hacer ningún trabajo adicional o ser evaluado. Asimismo deberán ser atribuibles al registro del estudiante y al suplemento del diploma.
- Asegurar la inclusión de la movilidad en prácticas o de estudio al registro final de logros del estudiante (suplemento de diploma).

- Animar y ayudar a los participantes a actuar a su vuelta como embajadores del PROGRAMA ERASMUS+, promoviendo los beneficios de la movilidad y comprometiéndose activamente en construir comunidades estudiantiles.
- Asegurar que el profesorado o personal se le reconoce su labor durante las actividades de enseñanza o de prácticas durante el periodo de movilidad, basado en un acuerdo de movilidad y en línea con la estrategia institucional.

MIENTRAS DURA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN EUROPEOS E INTERNACIONALES.

- Asegurar que las actividades de cooperación contribuyen al desarrollo de la estrategia institucional.
- Promover las oportunidades ofrecidas por los proyectos de cooperación y proporcionar ayuda pertinente al personal y a los estudiantes interesados en participar en estas actividades a través de la fase de aplicación e implementación.
- Asegurar que las actividades de cooperación conducen a resultados sostenibles y que su impacto beneficia a todas las partes.
- Animar al desarrollo de actividades de tutoría entre iguales y explotar los resultados de los proyectos de manera que aprovechen al máximo su impacto en los individuos y en otras instituciones participantes, más allá de la académica.

PARA LOS PROPÓSITOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN

- Asegurar que la estrategia institucional a largo plazo y su importancia para los objetivos y prioridades del *PROGRAMA ERASMUS+* están descritas en la *Declaración de la Política ERASMUS*.
- Asegurar que los principios de la carta están bien comunicados y se aplican por el personal a todas los niveles de la institución.
- Hacer uso de las directrices y de la autoevaluación ECHE para asegurar la implementación de los principios de esta carta.
- Promover regularmente actividades apoyadas por el *PROGRAMA ERASMUS +*, junto con sus resultados.
- Mostrar esta CARTA y la *DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ERASMUS* en un lugar destacado en la web del centro y en todos los demás canales relevantes.